

MIÉRCOLES, 22 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 120

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2016-5230 *Anuncio de dictado de resolución sobre Modificación No Sustancial Irrelevante de la Autorización Ambiental Integrada número 014/2006, por la producción de dos nuevos residuos no peligrosos. Modificación 08.2016. Término municipal de Marina de Cudeyo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006 la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web de la Consejería (www.medioambiente-cantabria.es):

— Resolución sobre Modificación No Sustancial Irrelevante de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a la empresa Columbian Carbón Spain S. L., como consecuencia de la producción de dos nuevos residuos no peligrosos con códigos LER 15 01 05 y 19 08 14, en sus instalaciones de Gajano, término municipal de Marina de Cudeyo.

Santander, 31 de mayo de 2016.
El director general de Medio Ambiente,
Miguel Ángel Palacio García.

2016/5230

CVE-2016-5230